



SECRETARIAT THE °CLIMATE GROUP



Coalición Under2

Proceso y criterios para los signatarios y los promotores | febrero de 2018

Introducción

La presente nota informativa resume los criterios que utiliza el grupo directivo interino de la Coalición Under2 para evaluar a los nuevos signatarios y promotores que han expresado interés en firmar el memorándum de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) de la Coalición Under2.

La coalición Under2 es una comunidad global de ambiciosos gobiernos subnacionales comprometidos públicamente con la descarbonización profunda a largo plazo y apoyando el objetivo climático del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura media global muy por debajo de 2°C.

La coalición une los signatarios del Under2 MOU, un compromiso público de los gobiernos para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) entre un 80 % y un 95 % con respecto a los niveles de 1990, o a 2 toneladas métricas anuales per cápita de dióxido de carbono equivalente, para el año 2050. La Coalición Under2 es una iniciativa impulsado ante todo por gobiernos estatales, regionales y provinciales. Sin embargo, las jurisdicciones de todos los niveles gubernamentales pueden firmar o respaldar el Under2 MOU y asumir de este modo el compromiso de llevar a cabo una descarbonización profunda en sus jurisdicciones.

Los signatarios y promotores de la Coalición Under2 se dividen en las siguientes categorías:

- Signatarios
 - o Los “signatarios gubernamentales regionales y estatales” son jurisdicciones que están un nivel por debajo de los gobiernos nacionales y comprenden estados, regiones y provincias.
 - o Los “signatarios gubernamentales municipales y locales” son ciudades, condados y todas las divisiones administrativas por debajo del nivel regional y estatal.
- Promotores
 - o Por lo general, son gobiernos nacionales que desean apoyar los objetivos de la Coalición Under2.

Criterios para los signatarios gubernamentales regionales y estatales

Para ser signatarios del MOU Under2, los gobiernos deben satisfacer los siguientes criterios. Estos criterios están alineados con el objetivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C y apoyar iniciativas encaminadas a limitar dicho aumento a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales.

Es necesario cumplir los criterios en el momento de firmar el MOU Under2, o tener una expectativa razonable de cumplirlos pronto, y demostrarlo con correspondencia oficial que detalle el progreso hasta la fecha.

Los futuros signatarios deben:



SECRETARIAT THE °CLIMATE GROUP



1. Declarar públicamente su compromiso político de llevar a cabo una descarbonización profunda a través de un comunicado de prensa u otro canal de comunicación público,
2. Fijar objetivos de reducción de emisiones de GEI afines al MOU Under2,
3. Adoptar una estrategia pública para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de GEI presentando un apéndice que, de acuerdo con la documentación orientativa, establece las acciones únicas actuales o futuras para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones,
4. Medir y comunicar anualmente las emisiones de GEI y las acciones climáticas a la asociación The Climate Group a través de la plataforma en línea del CDP (sólo para gobiernos estatales, provinciales y regionales)¹,
5. Participar en los flujos de trabajo (rutas de descarbonización, políticas y transparencia) de la Coalición Under2 durante el año, colaborar y compartir conocimientos con otros signatarios, y participar activamente en las actividades de la Coalición Under2 de The Climate Group,
6. Considerar hacer una contribución anual para la secretaría calculada de acuerdo al PIB per cápita de su jurisdicción.

Criterios para los signatarios gubernamentales municipales y locales

Aunque el Under2 MOU está dirigido por gobiernos estatales, regionales y provinciales, todos los niveles gubernamentales por debajo de estos pueden firmar dicho memorándum en calidad de signatarios gubernamentales municipales y locales.

Además de los criterios ya señalados, los gobiernos municipales y locales interesados en firmar serán evaluados a conforme a una serie de criterios adicionales, según el grupo directivo.

Criterios para los promotores

Los promotores son jurisdicciones (por lo general, a nivel de gobierno nacional) que desean apoyar los objetivos del Under2 MOU. Al respaldar el Under2 MOU, las jurisdicciones no se comprometen necesariamente con el objetivo del Under2 MOU para el año 2050, sino que ofrecen su apoyo para el cumplimiento de las metas establecidas en dicho memorándum. Por ejemplo, los promotores pueden:

- Apoyar iniciativas de estados, provincias y regiones ubicados dentro de sus fronteras para cumplir los objetivos de emisiones;
- Alentar a las jurisdicciones subnacionales ubicadas dentro de sus fronteras a firmar el Under2 MOU;
- Comprometerse a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero dentro de su jurisdicción entre un 80 % y un 95 % con respecto a los niveles de 1990, o a 2 toneladas métricas anuales per cápita de dióxido de carbono equivalente para el año 2050;
- Empezar acciones directas dentro de su jurisdicción para reducir las emisiones y apoyar los objetivos del Under2 MOU;
- Proporcionar financiación, conocimientos especializados y demás recursos para apoyar el trabajo programático de la Coalición. Hacer un compromiso financiero no es un requisito para respaldar el MOU Under2; sin embargo, son varios los gobiernos

¹ Aconsejamos a los signatarios gubernamentales municipales y locales que publiquen la información a través de plataformas de divulgación específicas para las ciudades.



SECRETARIAT THE °CLIMATE GROUP



promotores que han decidido ayudarnos a cumplir los objetivos del MOU Under2 a través de compromisos financieros.

Proceso y pasos siguientes

1. Los signatarios y promotores interesados deben expresar su intención de firmar el Under2 MOU mediante un correo electrónico enviado a los contactos listados al final de este documento.
2. Los signatarios deben presentar un apéndice², que es un breve documento en el que se describe las acciones y los planes específicos de su jurisdicción para cumplir los objetivos de reducción de emisiones. Es preferible que los gobiernos presenten dicho apéndice en inglés, pero también se puede redactar en otros idiomas.
3. La Secretaría proporcionará un documento orientativo para presentar el apéndice además de información sobre la contribución anual sugerida basado en su PIB per cápita.
4. Los signatarios se comprometen a comunicar anualmente las emisiones de GEI y las acciones climáticas³ a The Climate Group (a través de la plataforma en línea del CDP).
5. La solicitud se presentará en la reunión trimestral del grupo directivo para su evaluación conforme a los criterios mencionados.
6. Los signatarios y promotores interesados cuyas solicitudes hayan sido aprobadas por el grupo directivo presentarán una página de firma de un funcionario del gobierno de alto nivel y establecerán contacto con la secretaria para incorporarse formalmente a la Coalición Under2. La Secretaría de la Coalición Under2 proporcionará una plantilla de la página de firma.
7. Los signatarios y promotores aceptados se comprometen a designar al menos a una persona que actuará en representación de su gobierno y participará en las actividades, los actos y el trabajo programático de la Coalición Under2.

Contacto:

Subaskar Sitsabeshan, Jefe de Relaciones Gubernamentales Globales, The Climate Group
SSitsabeshan@theclimategroup.org Tel: +44 (0)207 960 2986

Sally Jensen, Coordinadora de proyectos de la Coalición Under2, The Climate Group
Sjensen@theclimategroup.org Tel: +44 (0)207 960 2987

² Presentar el apéndice no es un requisito obligatorio para los promotores.

³ Comunicar anualmente las emisiones de GEI y las acciones climáticas no es un requisito obligatorio para los promotores.